

Secretaria:
A despacho para fines pertinentes
Buga, 20 noviembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 633

Rad. 2023-00073-00

Guadalajara de Buga (V), veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado judicial de uno de los herederos reconocidos dentro de este proceso de sucesión intestada de la causante MARIA EMMA TIRADO de TORRES, portadora de la C.C. No. 20.286.731 de Bogotá D.C., solicita al Despacho se autorice a la heredera Ingrid Alexandra Torres Tirado, como representante de la sucesión, con el fin de que adelante los trámites ante la DIAN y así obtener el paz y salvo, para continuar con el trámite correspondiente.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. Autorizar a la heredera INGRID ALEXANDRA TORRES TIRADO, portadora de la C.C. No. 52.090.154 de Bogotá D.C., para que realice los trámites respectivos ante las oficinas de la DIAN correspondientes, con el fin de obtener el paz y salvo a cargo de la sucesión de la causante MARIA EMMA TIRADO de TORRES, portadora de la C.C. No. 20.286.731 de Bogotá D.C. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>197</u>. HOY <u>21 NOVIEMBRE 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0268d2c3f47507628038626c0d0128cc6aaa5fe7438e58c20f791d1a6ca5413e**

Documento generado en 20/11/2023 04:10:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>